

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE DON AUGUSTO BORDERAS GAZTAMBIDE

Sesión celebrada el jueves, 1 de junio de 1995

ORDEN DEL DÍA:

- Propuesta de constitución de una Ponencia en el seno de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, con el fin de tratar el futuro de la ordenación del servicio farmacéutico, en desarrollo de la Ley del Medicamento y en el contexto europeo. (Número de expediente 543/000014.)
-

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos la sesión de la Comisión de Sanidad del Senado llevando a cabo las comprobaciones habituales de presencia en esta Comisión.

Ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presente y representados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, si nadie expresa ninguna rectificación al acta número 11 de la sesión celebrada con fecha 19 de abril de este año, podemos darla por aprobada. (Pausa.)

Así consta.

A continuación, y antes de iniciar el orden del día, esta Presidencia, habiendo consultado a los portavoces de todos los grupos políticos presentes y a la vista del nuevo deterioro que se ha producido en las conversaciones que el Ministerio de Sanidad está llevando a cabo con motivo de la huelga de médicos, quiere hacer una declaración institucional en el siguiente sentido: La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales del Senado reunido en el día de hoy, como parte de las Cortes Generales representantes del pueblo español, manifiesta su preocupación por la incapacidad

de llegar a un acuerdo en el conflicto que afecta a una parte importante de la asistencia sanitaria que deteriora las relaciones entre médicos y enfermos, que altera el derecho a la protección de la salud y que está produciendo una intranquilidad reciente en la opinión pública, e insta a las partes en conflicto a encontrar ya una salida razonable.

Muchas gracias. *(El señor Maragall i Noble pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Maragall.

El señor MARAGALL I NOBLE: Creo que, por las noticias de ayer noche, sí que se había llegado a un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: No, señoría. Las noticias de los medios informativos esta mañana denuncian el hecho de que estamos nuevamente en la misma situación de conflicto.

Gracias, Senador Maragall.

A continuación pasamos al orden del día cuyo punto número uno es la propuesta de constitución de una Ponencia con el fin de tratar el futuro de la ordenación del servicio farmacéutico en desarrollo de la Ley del Medicamento y en el contexto europeo, propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Senadora Zabaleta tiene la palabra.

La señora ZABALETA ARETA: Gracias, señor Presidente.

Voy a dar muy brevemente la explicación que motiva la propuesta de creación de esta Ponencia por parte del Grupo Socialista.

A nuestro Grupo le parece que éste es un tema de actualidad que preocupa a la sociedad por cuanto últimamente hemos podido ver, por un lado, los diferentes puntos de vista de colectivos sociales, tanto de los farmacéuticos en paro que demandan una situación de cambio en la normativa actualmente existente, como también de los farmacéuticos ya instalados y de los Consejos Generales de Farmacéuticos en su reciente congreso en Zaragoza donde hablaban a su vez de ciertos cambios en la normativa y de cierta liberalización.

En ese sentido, y sabiendo también que ha habido debates en Cataluña con respecto a si determinados productos deben venderse en las farmacias o deben ser vendidos en otro tipo de establecimientos, y conociendo asimismo las diferentes sentencias que se están dictando por los tribunales en cuanto a apertura de horarios en establecimientos de farmacia junto con el hecho de que se está cuestionando el servicio farmacéutico en los diferentes países europeos, nos hace pensar que ésta es una cuestión en la que, desde el Senado, y por medio de las aportaciones de los diferentes grupos políticos con la presencia de todas las partes implicadas —también el Tribunal de Defensa de la Competencia está a punto de emitir y hacer público un informe en el que se habla de la situación del monopolio farmacéutico en España— debemos reflexionar en el seno de esta Comisión con rigor y serenidad sobre cuál es esta situación en España, cuál es el servicio que se presta.

Estamos aplicando una normativa de 1979, y creo que debemos revisar si es aplicable a la situación, o debe modificarse y en qué sentido debe hacerse. Con esa voluntad de indagar, investigar y trabajar con rigor en la situación actual, queremos aportar de forma positiva esta propuesta a esta Comisión, que queremos que se realice en un doble contexto; por un lado, en el desarrollo de la Ley del Medicamento y, por otro, en el contexto europeo.

Por tanto, sirva esta propuesta para contribuir, en la medida de lo posible, desde el Senado y el Grupo Socialista a trabajar en positivo sobre esta materia que consideramos tan importante, como es un servicio sanitario, un servicio público, para entender cómo se debe adecuar a la realidad y al sistema actuales. Como digo, valga esta propuesta en positivo para cambiar todo aquello que sea necesario en la situación actual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Zabaleta.

Dado que ésta es una iniciativa para proponer a esta Comisión la creación de una Ponencia, puede haber alguien que quiera consumir un turno en contra. *(Pausa.)* Como veo que nadie desea utilizarlo —ya que no se solicita la palabra—, vamos a abrir el turno de portavoces, comenzando por los grupos minoritarios, como se hace habitualmente.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Bertrán.

El señor BERTRÁN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo de Convergència i Unió entiende que es totalmente justificable la petición de creación de esta Ponencia por parte del Grupo Socialista, porque es cierto que la Ley del Medicamento prevé una planificación del servicio farmacéutico, y también lo es que no puede perjudicar a nadie el análisis de la situación en el contexto europeo. Sin embargo, también es cierto que en éste hay una gran diversidad de criterios —no existe unidad en esta materia—, pero entendemos que puede ser muy útil analizar las distintas situaciones existentes en los diferentes Estados de nuestros socios.

Quiero manifestar, sin embargo, que no estamos de acuerdo con algunos de los puntos de la exposición de motivos de la portavoz socialista, aunque sí lo estamos con el rigor y la seriedad que reclamaba para esta Ponencia, y nuestro Grupo quiere en este momento precisar su postura inicial en el apoyo que vamos a dar a esta iniciativa parlamentaria.

El 13 de diciembre de 1991 la Generalitat de Cataluña reguló los requisitos técnico-sanitarios de las oficinas de farmacia. En los debates y consultas previos o simultáneos a la elaboración de esta normativa el consenso de los grupos parlamentarios fue prácticamente unánime en algunas cuestiones fundamentales. En primer lugar, en Cataluña no queremos que se expendan medicamentos en «drugstores» tipo inglés o americano. Entendemos que los medicamentos deben expendirse en oficinas de farmacia que sean consideradas centros sanitarios integrados en la planificación sanitaria global. Dicho en otros términos, al frente de la oficina de farmacia que expenda medicamen-

tos debe estar un profesional de la salud, unas o unos profesionales cualificados, capaces de prestar servicios de prevención y promoción de la salud a través del Consejo de Salud. Se entiende, pues, que en Cataluña se ha apostado por un modelo de farmacia similar a lo que pueda ser otro centro sanitario integrado en la estructura sanitaria del servicio catalán de la salud. En coherencia con este planteamiento, no nos resultaría atractiva ninguna iniciativa que entrara en contradicción con los supuestos que se acaban de exponer.

Sin embargo, consideramos conveniente la Ponencia en una materia en la que prevalecen gran disparidad de criterios en el ámbito de la Unión Europea, si bien es cierto que la mayoría de nuestros socios también tiende a profesionalizar las farmacias. Cuando alguien argumenta, por ejemplo, que en Alemania existe libertad de implantación de farmacias — lo que es cierto —, se olvida consciente o inconscientemente de que los requisitos para su establecimiento exigen condiciones muy rigurosas de obligado cumplimiento.

Hay otra cuestión que nos preocupa y que también justifica la creación de esta Ponencia. Se trata de los licenciados en farmacia que se encuentran en paro. Es tal nuestra preocupación por este tema, que ya está elaborado un proyecto de decreto de la Generalitat que regula el número de farmacéuticos de las oficinas de farmacia en función del tipo y volumen de actividades que desarrollan, tanto en cuanto al volumen de recetas que se despachan, como a actividades de óptica, análisis clínicos, bromatología, etcétera. Entendemos que ésta sí es una solución para incorporar a farmacéuticos en paro al mundo del trabajo, pero no creemos que la liberalización de las farmacias sea un método óptimo para generar más lugares de trabajo, porque se ha demostrado en otras partes de nuestro entorno europeo que estas medidas no han aumentado los lugares de trabajo para los farmacéuticos.

Para terminar, señor Presidente, el Grupo de Convergència i Unió quiere dejar constancia en este trámite de que en Cataluña entendemos las oficinas de farmacia implicadas en las áreas básicas de salud, tanto en el medio urbano, como en el rural, o en el de alta montaña, con funciones específicas como agentes de salud y sometidas, por consiguiente, a las normativas sanitarias en vigor. Creemos que ésa, y no otra, es la mejor medida para garantizar a todos los ciudadanos una equidad en el acceso a las oficinas de farmacia, porque una liberalización crearía un desequilibrio en cuanto a la territorialización de la instalación de oficinas de farmacia se refiere.

Ésta es nuestra postura. Apoyamos la creación de la Ponencia con el fin de analizar la situación actual y encontrar soluciones incluso capaces de mejorar nuestra posición inicial que, por supuesto, está abierta al diálogo y al debate, como debe ser, para encontrar las mejores soluciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bertrán.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos.

El señor RAMOS LLANO: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo acoge con satisfacción esta propuesta, que consideramos brillante, de la Senadora Zabaleta para constituir una Ponencia en la Comisión de Sanidad del Senado, a fin de emitir un informe sobre cómo ha de ordenarse en el futuro el servicio farmacéutico. Sin embargo, no sería necesario constituir esta Ponencia si el Ministerio de Sanidad fuera tal y supiera lo que tiene entre manos. Creemos que el Ministerio debería conocer perfectamente el servicio farmacéutico, tan próximo y cercano al ciudadano y que resulta vital para la atención a la salud y al control sanitario. También debería conocer su problemática, del mismo modo que debería conocer la de todos los servicios sanitarios que son de su responsabilidad; la problemática del personal sanitario y la de los usuarios o pacientes. De esta manera se hubiera evitado el gran deterioro de la sanidad al que hemos llegado en estos momentos.

Por todo ello, nuestro Grupo alaba la iniciativa de la Senadora Zabaleta, e incluso diría que la acogemos con una extraordinaria satisfacción; fundamentalmente, por dos motivos. En primer lugar, porque al fin hay un miembro del Partido Socialista que es consciente y sensible a los problemas y al deterioro que sufre la sanidad en nuestro país, consecuencia única y exclusivamente del abandono, desconocimiento y mala gestión durante estos años de Gobierno socialista y a la falta de desarrollo de la Ley General de Sanidad, de 1986, que venimos padeciendo. Creemos que tenemos un Ministerio carente de ideas e incapaz de resolver los problemas a los que él mismo nos ha abocado.

En segundo lugar, a esta Ponencia le sucederán otras en las que se irán planteando y tratando todos los servicios sanitarios y sus problemas, lo que permitirá al Gobierno hacer una política coherente y eficaz en materia sanitaria. Sin embargo, no deja de sorprendernos que empecemos por este servicio de asistencia farmacéutica que, de todos los servicios sanitarios, es el que mejor funciona, y que es considerado por los ciudadanos como el más satisfactorio de la sanidad española, como se ha demostrado en todas las encuestas, a pesar de haber sido maltratados. No han dejado de producirse recortes en las prestaciones en el marco del Servicio Nacional de la Salud, con medidas precipitadas, medidas parciales, que han dañado a la misma y al sector. Recordemos el «medicamentazo». Podríamos recordar las numerosas prestaciones sanitarias que han sido recortadas. Nosotros decimos que basta ya del recorte a las prestaciones sanitarias.

Todo ello tiene un origen en una mala gestión, en unos presupuestos que, año tras año, han sido irreales, insuficientes y generadores de deuda, abusando de créditos ampliables por fijar sus importes en una cuantía muy inferior a la que se espera que sea el gasto real. Por lo tanto, nosotros deseamos que esta ponencia realice un estudio serio, profundo y amplio del servicio farmacéutico abierto a todas las entidades, colectivos e instancias que, de alguna manera, tengan que ver con este servicio: la industria, los colegios farmacéuticos, la Universidad y sus facultades de Farmacia, asociaciones de farmacéuticos parados, asociaciones de usuarios, etcétera. Al final,

vamos a conocer, salvo los que ya lo sabemos por nuestra profesión, la profesionalidad y la calidad de los servicios farmacéuticos, así como sus complejos problemas.

La única duda que me surge a mí personalmente, con independencia de la buena voluntad de la Senadora Zabaleta, es cómo un Gobierno que ha sido capaz de desorganizar y maltratar el Servicio Sanitario Público hasta los extremos que estamos padeciendo, vaya a tener la verdadera voluntad y capacidad política de enmendar tantos entuertos.

Sin ánimo de corregir, pero sí de hacer un pequeño matiz a la Senadora Zabaleta, quería decirle que venderse —ha sido la palabra concreta que ha utilizado para referirse a la venta de medicamentos— es un término que yo, como farmacéutico, desconozco. Yo conozco la dispensación, que es lo que se realiza en las oficinas de farmacia. Hay también otro matiz: que es únicamente un servicio sanitario al público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Zabaleta.

La señora ZABALETA ARETA: Gracias.

Sólo quiero decir tres cosas muy simples. En primer lugar, lamento que todo valga para hacer el discurso del Grupo Parlamentario Popular, que es un discurso siempre catastrofista, dirigido al Gobierno. En este caso, no estamos en una comparecencia del Gobierno, estamos aquí para analizar una propuesta. Creo que el Gobierno sabe bien lo que tiene que hacer, y lo hace. El Sistema Nacional de Salud sólo está vapuleado fundamentalmente por quienes no lo quieren defender y por quienes quieren otras alternativas a ese Sistema Nacional de Salud, y en ese sentido, como es lógico, tenemos puntos de vista absolutamente antagónicos.

No quiero entrar en el fondo de lo que puede ser el debate acerca de esta ponencia, de si somos partidarios o no de la liberalización, porque creo que debemos entrar a formar parte de esta ponencia con una mente y una voluntad abiertas para ver todos los sistemas y cómo tienen que cambiar las cosas. Porque creo que la evidencia más concreta y más cierta que yo tengo es la de que las cosas tienen que cambiar, aunque no sé hacia dónde. Eso es lo que tenemos que analizar.

El Senador Bertrán ha hablado de la liberalización, y es verdad que en los países europeos en los cuales está implantada no ha provocado la apertura de más oficinas de farmacia. Es cierto. En Alemania no las hay, y existe libertad de acceso. Pero sí es verdad que ha permitido el derecho a la apertura de una oficina de farmacia y, por lo tanto, el derecho de las personas a ejercer su profesión en esa vertiente, que creo que también es un elemento a tener en cuenta en este análisis.

No estamos aquí para resolver exclusivamente los problemas de las personas que están en paro, también para

eso, en un contexto de eso que decimos un servicio sanitario y un servicio público, pero que también tiene que tener cierta libertad en la medida en que se mueve en un mercado que debemos tener presente.

Tiene razón el Senador portavoz del Grupo Parlamentario Popular —y rectifico— en cuanto al término que he empleado, pero también es verdad que a mí me han vendido algún medicamento alguna vez, porque me han vendido el más caro aun teniendo la posibilidad de acceder a tres o cuatro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. (*El señor Bertrán i Soler pide la palabra.*)

Senador Bertrán, no está previsto un turno en este sentido. Lo que sí estaba previsto era un turno de intervenciones de Senadores que tuvieran intención de hacer alguna exposición lo más corta posible sobre esta cuestión, una vez agotado el turno de portavoces. En este sentido, Senador Bertrán, puede consumir un turno —digamos— personal.

El señor BERTRÁN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Más que un turno personal, es un turno por alusiones.

Senadora Zabaleta, yo celebro muchísimo oír la hablar a usted de la liberalización del mercado. Ojalá se haga la luz y no únicamente se aplique a las oficinas de farmacia. Pero yo la advierto de un riesgo muy claro y muy evidente. Cuando yo decía que esto no solucionaba el paro de los farmacéuticos me refería a que la liberalización del mercado no va seguida de que los farmacéuticos licenciados en farmacia se establezcan en farmacias en un organigrama liberal, sino que, con este sistema, lo que se da es vía libre a las multinacionales para que controlen el sector, y éste es un objetivo que estoy seguro, Senadora Zabaleta, es contrario a lo que su Grupo pretende.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bertrán.

Si no hay más intervenciones, una vez agotado este turno, vamos a pasar a la votación; es decir, vamos a expresar si aceptamos constituir una ponencia en el seno de esta Comisión. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: La ponencia es aprobada por unanimidad.

Queda como último formulismo en la creación de esta ponencia, lo relativo a su composición. Habitualmente, este tipo de ponencias llevan como composición numérica la siguiente distribución por grupos: Tres Senadores del Grupo Parlamentario Socialista, tres Senadores del Grupo Parlamentario Popular, dos Senadores del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, un Senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, un Senador del Grupo Parlamentario de

Coalición Canaria del Senado y un Senador del Grupo Mixto.

Creo que quizá no sea el momento de que los grupos expresen su decisión en cuanto a las personas que van a formar parte de esta ponencia, pudiendo comunicarlo posteriormente a la Secretaría de la Comisión. Me recuerda el

Letrado que en la próxima reunión de la Comisión los Senadores propuestos serán designados formalmente.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las once horas.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961